



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

~~~~~

*Con esta fecha se acaba de recibir del Ministerio de Gracia y Justicia la siguiente Real orden, aprobando las primeras propuestas que S. S. I. el Obispo mi Señor, elevó á S. M. para la provision de los Curatos vacantes en esta Diócesis.*

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Seccion 3.ª—Negociado 2.º—Excmo. Sr.—El Rey (q. D. g.) se ha dignado prestar su soberana aprobacion á las propuestas elevadas por V. E. para la provision de Curatos vacantes en esa Diócesis, y nombrar á los sugetos que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

Para los Curatos de TÉRMINO: de San Julian de Salamanca, á D. Gaspar Gimenez Repila; de Santa Maria de la villa de Villarino, á D. Isidro Almendral Cisne-



ros; de San Pelayo de la Mata de Armuña, á D. Eugenio Leonardo Lopez; de San Nicolás de la villa de Vitigudino, á D. Domingo Alonso Casanueva; de la Asuncion de Nuestra Señora de Parada de Rubiales, á D. Francisco Antonio Lopez Sanchez; de la Asuncion de Nuestra Señora de la villa de Sequeros, á D. Manuel Rodriguez Huerta; de Santa Elena de la villa de Ledesma, á D. Diego Hernandez Montes; de la Catedral de Salamanca, á D. Julian Rodriguez Criado; de San Lorenzo de Rollan y su anejo Garcigrande, á D. Ezequiel Martin Curto; de San Benito de Salamanca, á D. Pedro Calama Hoyos; de San Juan de la Cabeza de Framontanos, á D. Juan Manuel Alonso Gallego; de San Martin de Salamanca, á D. Manuel Antonio Rodriguez García; de la Asuncion de Nuestra Señora de la villa de Vilvestre, á D. José Perez Vicente; de San Miguel Arcángel de la villa de Peñaranda de Bracamonte, á D. Luis Simon Pies; de la Asuncion de Nuestra Señora de la villa de Tamames, á D. Eustaquio Vicente Boyero; de San Boal de la Ciudad de Salamanca, á D. Luciano Puerto Gomez.

Para los de 2.º ASCENSO: de Santiago Apóstol de Matilla de los Caños, á D. Esteban Miguel de Castro Otañez; de la Asuncion de Nuestra Señora de Topas, á D. Miguel Calles Barrios; de la Asuncion de Nuestra Señora del Campo de Peñaranda y su anejo Riolobos, á D. Francisco Pereña Barreña; de San Silvestre de Villares de la Reina, á D. Gerónimo Sanchez Gonzalez; de Nuestra Señora del Rosario del Campo de Ledesma y su anejo Mazán, á D. Joaquin García Tapia; de la Asuncion de Nuestra Señora de Carbajosa de la Sagrada y su anejo la Pinilla, á D. Miguel



Antonio Eguidazu; de San Benito de Machacon y su anejo Francos, á D. Indalecio Rodriguez Alonso; de Santa Cruz de Parada de Arriba y su anejo Carrascal de Pericalvo, á D. Agapito Andrés Martinez; de Santiago Apóstol de Santiago de la Puebla, á D. Pedro Villoria Herrero; de San Miguel de Villamayor, á D. Ciriaco Cuellar Almeida; de San Cornelio y San Cipriano de Villaverde, á D. Pedro Sanchez y Sanchez; de la Asuncion de Nuestra Señora de Santa Maria de Sando, á D. Alvaro Gabino Barbero; de San Pedro del Endrinal, á D. Domingo Benito Sanchez; de el Salvador de Guadramiro, á D. Antonio Gonzalez Andrés; de San Pedro y San Fernando de la villa de Ledesma, á D. Miguel Vicente Gallego; de Santa Maria de Almenara, á D. José Matos Dominguez; de Santiago de Zarpicos, á D. Valentin Romo de la Mano; de S. Vicente de Frades y su anejo Navarredonda de la Fuente Santa, á D. Francisco del Canto Fraile; de la Asuncion de Nuestra Señora de Peñarandilla y su anejo Coca, á D. Rafael Calvo Gomez; de S. Nicolás de Masueco, á D. Antonio Diez Fermoselle; de la Asuncion de Nuestra Señora de Doñinos de Ledesma, á D. Mariano Cruz Gonzalez; de S. Benito de Pedrosillo de los Aires y su anejo Salvatierra, á D. Manuel Rodriguez Boyero; de Santa Ana de la Vellés, á D. Juan Antonio Ruano Martin; de Santiago de Brincones y su anejo Carrasco, á D. Nicolás Torres Mirueña; de S. Roman de Salamanca, á D. Joaquin Redondo Gonzalo; de Santo Domingo de Barbadillo y su anejo Galindo, á D. Nicolás Hernandez Perez; de S. Miguel de Villanueva de los Pavones, á D. Manuel Fernandez Lozano; de S. Miguel de Alba de Tórmes, á D. Miguel Nó y Cardona.

Para los de PRIMER ASCENSO: de Santo Tomás Cantuariense de Salamanca, á D. Lorenzc Dominguez García; de S. Julian de la Valmuza y su anejo la Rad, á D. José Villoria García; de S. Julian de Peralejos de Arriba y su anejo Gomeciego, á D. Domingo Rodriguez Encinas; de S. Bartolomé de Salamanca, á Don Pedro García Repila; de S. Miguel de Tirados de la Vega, á D. Angel Hernandez Alvarez; de S. Juan de Muñoz y sus anejos Mercadillo y Peramato, á D. Andrés Juanes Macías; de S. Pedro de Rozados y su anejo Bernoy, á D. Domingo Fraile Martin; de S. Andrés de Pedrosillo el Ralo, á D. Manuel Boyero Curto; de San Pedro de Pajares, á D. Inocencio Fonseca Mangas; de S. Cristobal de Salamanca, á D. Dionisio Espinosa Hermosilla; de la Asuncion de Nuestra Señora de Martinamor y su anejo Valdemierque, á D. Pablo Sanchez y Martin; de S. Pedro de Tejares y su anejo Santibañez, á D. Francisco Lopez Gonzalez; de la Asuncion de Nuestra Señora de Ventosa del Rio al Mar y su anejo Arauzo, á D. Francisco Prieto Hernandez; de Santo Tomás de Santo Tomé de Rozados, á D. Anacleto Santos Vicente; de S. Vicente de Villaseco de los Gamitos y su anejo Encina de San Silvestre, á D. Alejandro Montes Santos; de S. Miguel de Monterrubio de la Sierra y su anejo Miguel Muñoz, á D. José Luis Márcos; de San Pedro de Villar de Gallimazo, á D. Juan Antonio Rodriguez Becerril; de San Juan de Vallesa, á D. Narciso Pascual Toribio; de Santiago de la Maya y su anejo Fresno de la Alhándiga, á D. Pablo Lopez Santos; de S. Roman de Torresmenudas, á D. Luciano Calvo Arroyo; de S. Vicente de Villarmayor y su anejo Espino de los Docto-

res, á D. Márcos Hernandez Ramos; de S. Miguel de Sanchon de la Sagrada y su anejo la Sagrada, á D. Julian Andrés García; de S. Pedro de el Pedroso y su anejo Villafuerte, á D. Luis García de Avila.

Para los de ENTRADA: de Sancti-Spíritus de la Ciudad de Salamanca, á D. Gabriel Moríñigo Alonso; de San Miguel de S. Miguel de Valero, á D. Francisco Cuelar Almeida; de la Concepcion de Nuestra Señora de Villasdardo y su anejo Grandes, á D. Matias Arnés Casanueva; de S. Silvestre de Navales, á D. Demetrio Hernandez Nieto; de Nuestra Señora del Rosario de las Uces y su anejo Valsalabroso, á D. Felipe Perez Fontanillo; de Santa Marta de Santa Marta, á D. Tomás Garcia de la Torre; de S. Julian del Manzano y su anejo Sardon de los Frailes, á D. Cárlos Fernandez Clavero; de S. Cristóbal de Sanchon de la Rivera y su anejo Robledo, á D. Celestino Alonso Andrés; de San Juan de Pedraza de Alba, á D. Blas Sanchez Quintano; de S. Andrés de Navarredonda y su anejo Rinconada, á D. José M.<sup>a</sup> Iglesias; de S. Andrés Apóstol de Garcibuey á D. Alejandro Toves Martin; de Sta. María Magdalena de Navas de Quejigal y sus anejos Quejigal y Carreros, á D. Julian Herrero Vicente; de Santiago de Aldealengua, á D. Vicente Borrego Martin; de S. Fabian y S. Sebastian de Casafranca, á D. Antonio M. Fiz Delgado; de Sta. María Magdalena de Tejada, á D. Bernardo Martin Sanchez; de S. Gervasio y S. Protasio de Siete Iglesias, á D. Luis Perez Vallesa; de S. Juan de Pozos de Hinojo y su anejo Traguntia, á D. Dimas Sanchez Esteban; de Nuestra Señora de las Nieves de Pinedas, á D. Manuel Sanchez Elices; de S. Bartolomé de Negrilla, á Don Gaspar Hernandez Corral; de San Loren-

zo de Zarza de Pumareda y su anejo Robleda, á Don Márcos Hernandez Montes; de San Márcos de Salamanca, á D. Baltasar Gonzalez Barba; de S. Cristobal de Malpartida, á D. Santos Pascual Blanco; de Santa Bárbara de Gejuelo del Barro y su anejo Bellosino, á D. Domingo Paniagua Martin; de S. Pedro de Anaya de Alba y su anejo Herrezuelos, á D. Pedro Nieto Gutierrez; de S. Juan de Rodasviejas y su anejo Sancho Bueno, á D. Francisco Zurdo Mulas; de Nuestra Señora del Rosario de Chagarcia, á D. Juan José Criado Muñoz; de S. Antonio de Tala, á D. Manuel Antonio Albarran; y de S. Juan de Cilleros de la Bastida y su anejo la Bastida, á D. Félix Daniel Gonzalez.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion de los interesados, á quienes prevendrá que acudan á la Cancillería de este Ministerio á sacar las correspondientes Reales Cédulas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1878.—*Calderon y Collantes*.—Sr. Obispo de Salamanca.»

*Lo que se anuncia en el Boletin para gobierno de los interesados, en la inteligencia de que por esta Secretaría se reclamarán, segun costumbre, las Reales Cédulas respectivas, siempre que en el término de quince dias, á contar desde esta fecha, no se la avise de lo contrario, pudiendo los agraciados depositar en ella desde luego los derechos correspondientes. Salamanca 26 de Abril de 1878.—DR. RAMON DE IGLESIAS Y MONTEJO, Secretario.*

## LIBROS DE FÁBRICA.

Se encuentran despachados los de las Parroquias siguientes, que podrán ser recogidos por sus respectivos Párrocos ú otras personas de su confianza.

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| Aldeanueva de Figueroa. | Peralejos de Abajo.       |
| Cabaco.                 | Rollan.                   |
| Calbarrasa de Abajo.    | S. Bartolomé de Salamanca |
| Canillas de Abajo.      | S. Pedro de Alba.         |
| Carnero.                | Santiago de id.           |
| Carrascal del Obispo.   | Santos (los)              |
| Cojos de Robliza.       | Tala.                     |
| Cubo de D. Sancho.      | Tamames.                  |
| Egeme.                  | Tremedal.                 |
| Espadaña.               | Villamayor.               |
| Gallegos de Huebra.     | Villarmuerto.             |
| Moraleja de Huebra.     |                           |

---

## LOS SANTOS PADRES.

Coleccion escogida de sus Homilias y Sermones traducidos al Castellano, publicada por la *Propaganda Católica*.

El título de esta obra es su mejor elogio. Los escritos de los Santos Padres son despues de la Sagrada Biblia las fuentes más puras y abundantes de la predicacion cristiana. Nada hay más elocuente, grave y sencillo que estas Homilias y Sermones, y á esta superioridad reunen los Santos Padres la no menos importante de la autoridad, que no tiene ningun orador entre los modernos por mucha que sea su celebridad, por cuya razon esta circunstancia, no solo les hace más recomendables, sino que en muchas ocasiones, una sola frase de las en que abundan puede servir y sirve de tema para todo un discurso. La Obra constará de cuatro tomos probablemente. El primero, puesto ya á

la venta, consta de más de 500 páginas en 4.º y su precio es 30 rs. franco de porte: para los asociados á la *Propaganda Católica*, 26 rs. Su Corresponsal en esta Ciudad es D. Manuel Martín, Capellan de Religiosas Carmelitas.

---

## VERDADERO RETRATO DE S. S. LEON XIII.

---

Llamamos especialmente la atención del Clero todo y fieles de esta Diócesis, acerca del perfecto y verdadero retrato litográfico, en busto y tamaño natural, del nuevo Sumo Pontífice Leon XIII, que acaba de publicarse en Madrid por una sociedad de jóvenes católicos. Esta preciosa obra de arte, cuya adquisición ha sido recomendada por varios R. Prelados, forma un magnífico cuadro de una vara de largo por tres cuartas de ancho, en excelente papel; y su publicación, destinada principalmente al Clero, viene á llenar la necesidad de proveer á tan respetable clase, del verdadero retrato del actual Jefe visible de la Iglesia católica.

Se remite, al ínfimo precio de 6 pesetas ejemplar, franco de porte; y los pedidos pueden hacerse á Don Luis de Montes, calle de Ponciano, núm. 3, duplicado, bajo, izquierda, Madrid, acompañando su importe en sellos de correo ó libranzas del giro mútuo.

---

## NECROLOGÍA.

---

En el 5 del corriente falleció D. Nicolás Hernandez Tabares, Cura Párroco que fué de la villa de Peñaranda en esta Diócesis, Canonigo de la Sta Iglesia Catedral de Badajoz. Pertenecía á la Hermandad de Sufragios Mutuos del Clero con el número 41. Los socios aplicarán una Misa y tres responsos.—R. I. P.

---

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.